

Ord.^a del 22 de Boletines C.^a

Febrero

Que se de cumplimiento a la circular n.^o 2095 inserta en el Boletín Oficial n.^o 196 del sábado 14 de la presente, propiniendo al efecto al Sr. Gobernador las sumas siguientes, con nota de los parrocos que pertenecen a las

Concejales

D. Juan M.^o Aguilera

" José M.^o Navarro

" Regulo Rueda y Canete

Padres de familia

1.^a Votante

D. Leopoldo Chichuri Concejero

" José Roch y Lopez

" José Rueda y Espada

2.^a id.

" Diego Rueda y Espada

" Tomás Mart. y Martin

" Valentin Lorenzo Sanchez

3.^a id.

Lorenzo Garcia Quiñ

" Joaquin Ricar, Lopez

" Pedro Salvador Martin

Se acordó el pago de 126'80 pts. a Agustín Martín Sanchez por 91 días de trabajo suplido en la Secretaría de este ayunt.^o como escribiente temporero

Se acordó admitir como vecinos de este pueblo a Don Diego Pico y Vico que lo era de la Ciudad de Carabaca, a petición de dicho interesado el cual há fijado su residencia en el Partido rural de Camiada (de la Cur. de este termino); y que se le libre certificación si la pidiere.

A la solicitud de D. Gregorio Lopez Sanchez, se acordó por unanimidad que han lugar como presente el expediente de partidas fallidas y recargo la aprobación de este Municipio como recaudador que ha sido del impuesto de Consumos en el últ. año económico se practique la debida liquidación y se le abone lo que decontando la parte fallida resulte haber percibido de meros como premio de cobranza hasta el 2.^o p.^o por que se comprometa a recaudar dicho impuesto se

